



ASPACE BIZKAIA

ASPACE BIZKAIA
MEMORIA 2016 TXOSTENA



ASPACE BIZKAIA es una Asociación sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública que nace en 1.978, en un intento de dar una respuesta asociativa a la problemática de la parálisis cerebral. Tiene su origen en un grupo de padres que dentro de la antigua Asociación Vizcaína Pro-Subnormales, actualmente GORABIDE, consideraron que había que dar respuesta específica al problema de las personas con parálisis cerebral.

Objetivos prioritarios de la asociación:

- Atención e integración social de las personas con parálisis cerebral y sus familias.
- Concienciación y mentalización social del problema.
- Colaboración con la Administración.
- Acción subsidiaria de la Administración en aquellos ámbitos no atendidos por ésta.
- Acogida y apoyo a los familiares de los afectados.

Misión

El compromiso concreto que Aspace Bizkaia asume para contribuir a alcanzar esta visión es:

“Promover que en Bizkaia cada persona con parálisis cerebral y afines, y sus familiares, puedan gozar, durante todo su ciclo vital, de una calidad de vida integral, así como contribuir al progreso de una sociedad inclusiva”.

Visión

La Visión de Aspace Bizkaia (lo que desea alcanzar en el futuro) es:

“Que cada persona goce, durante todo su ciclo vital, de una calidad de vida integral en una sociedad inclusiva”.

¿QUÉ ENTIENDE ASPACE BIZKAIA POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE APARECEN EN SU VISION Y MISIÓN?

Cada persona:

Hablamos de todas y cada una de las personas (tengan o no discapacidad, tengan o no parálisis cerebral), considerando:

- Su dignidad, individualidad y diversidad.
- Su valor en sí misma por el hecho de ser persona.
- Sus capacidades diversas
- Y que sea protagonista de su vida y sujeto activo de derechos y obligaciones.

Persona con parálisis cerebral y afines:

La Parálisis Cerebral (PC) es un trastorno global de la persona consistente en un desorden permanente y no inmutable del tono muscular, la postura y el movimiento, debido a una lesión no progresiva en el cerebro antes de que su desarrollo y crecimiento sean completos. Esta lesión puede generar la alteración de otras funciones superiores e interferir en el desarrollo del Sistema Nervioso Central.

Otras Alteraciones Afines a la Parálisis Cerebral, son aquellos trastornos que aun no teniendo pruebas diagnósticas de lesión cerebral, clínicamente se manifiestan con características similares a las de la PC.

Fuente: definición elaborada por la Confederación ASPACE en el año 2002 a través de los trabajos de una comisión técnica creada al efecto (González, T., et. al. 2002).

Ciclo vital:

Itinerario que recorre cada persona, considerando todas las etapas de su evolución: infancia, adolescencia, juventud, edad adulta, envejecimiento. En cada una de estas etapas cada persona presenta distintas características y necesidades, así como deseos y preferencias.

Calidad de vida integral:

La consecución, por parte de una persona, de su felicidad y satisfacción de acuerdo con el sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas y sus inquietudes, en las diversas dimensiones que la componen: bienestar físico, bienestar emocional, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, bienestar material, autodeterminación y derechos.

Sociedad inclusiva:

Es aquélla que:

- Reconoce que todas y cada una de las personas tienen el mismo valor.
- Toma conciencia de la diversidad de las personas que la conforman.
- Considera esta diversidad como un factor que la enriquece.

Para ser inclusiva requiere que se den en la misma las siguientes condiciones:

- Participación.
- Autodeterminación y libertad de elección
- Igualdad de oportunidades:
- Condiciones de accesibilidad universal

VALORES

DIGNIDAD: supone que cada persona es valiosa en sí misma y que merece el respeto a la confidencialidad y la intimidad.

AUTODETERMINACIÓN: supone que cada persona tenga la oportunidad de elegir qué quiere, con quién y cómo lo quiere, según sus necesidades, deseos, inquietudes y preferencias, desde el conocimiento y asunción:

- de las posibles consecuencias de cualquiera de sus decisiones,
- y de la responsabilidad sobre los derechos y obligaciones que éstas supongan.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: supone que, por encima de sus diferencias, las personas son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, con necesidades, derechos y obligaciones. Para ejercer sus derechos, podrían necesitar apoyos y, si fuera necesario, con discriminación positiva. El trato recibido por la persona en cualquier ámbito debe reflejar el reconocimiento de su dignidad e igualdad como persona y como ciudadano/a.

DIVERSIDAD: supone un factor de enriquecimiento de la sociedad.

CO-RESPONSABILIDAD: supone que las personas que formamos Aspace Bizkaia seamos agentes responsables de los logros y avances en nuestra misión.

CALIDAD: supone el compromiso constante con la eficacia y la eficiencia en la mejora continua.

INNOVACIÓN: supone la aplicación de nuevas ideas y criterios basados en la experiencia y el conocimiento, como uno de nuestros principales activos.

SOLIDARIDAD: supone actuar y aportar soluciones a la globalidad del colectivo, además de trabajar con otros grupos o sectores sociales en defensa de los derechos de las personas y de la cohesión social, entendiendo que es una cuestión de compromiso social con la dignidad de las personas y no una muestra de caridad.

COMPROMISO ÉTICO: supone que las actuaciones se realizan desde la transparencia y el compromiso compartido con estos valores con los cuales nos identificamos y por los cuales la sociedad nos identifica y conoce.



QUÉ ES

El término parálisis cerebral define a una lesión en el cerebro antes de que su desarrollo y crecimiento sea completo. De carácter permanente y no progresivo, este trastorno es irreversible, pero no degenerativo; es decir, ni aumenta ni disminuye, simplemente acompaña al individuo durante toda su vida.

¿Cómo podemos detectar esta disfunción? Los sujetos que presentan esta alteración sufren un daño en la función motora que se traduce en un desorden permanente y no inmutable del tono, la postura y el movimiento. Esta lesión, además, puede generar cambios en otras funciones superiores o interferir en el desarrollo del sistema nervioso central.

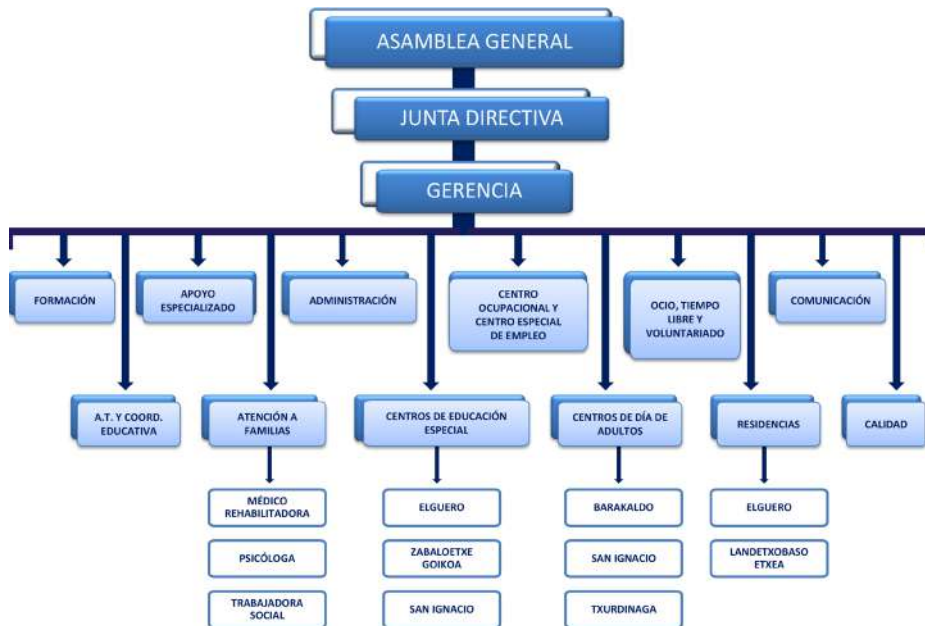
La parálisis cerebral es una discapacidad aún bastante poco conocida en la sociedad. Puede ocurrir durante la gestación, el parto o los tres primeros años de vida de un niño, período de tiempo en el que el sistema nervioso central está en plena maduración. Esta lesión también puede afectar a otras funciones superiores, como la atención, la memoria, la percepción, el lenguaje y el razonamiento. El número de funciones dañadas dependerá, en todo caso, del tipo, localización, amplitud y disfunción de la lesión neurológica.

En cuanto a su intensidad, vendrá determinada por el momento concreto en que se produce el daño, por el nivel de maduración del encéfalo. Así podemos encontrarnos con personas que conviven con una parálisis cerebral que apenas se detecta, frente a otras que no pueden valerse por sí mismas al completo y necesitan de los cuidados y atenciones de terceras personas para su vida diaria.

ESTA LESIÓN ESTA ASOCIADA A:

- Alteraciones del lenguaje/habla.
- Déficits auditivos o visuales.
- Trastornos de la percepción.
- Alteraciones ortopédicas.
- Epilepsia.
- No siempre afecta a la inteligencia.

ORGANIGRAMA



JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

D. Kepa Erauzkin Urrutia

TESORERA

Dña. Edurne Candelas González

VICEPRESIDENTE

D. José Hilario Castillo Aguntez

VOCALES

D. Josu Alonso Llano

Dña. Esther Imaz Llano

Dña. Bego Izarra Martínez

Dña. Maite Lasala Fernández

D. Luis Villanueva Merino

SECRETARIA

Dña. Itziar Sesma Ullibarri



Dar una respuesta asociativa a la problemática de la parálisis cerebral.

Atención e integración social de las personas con parálisis cerebral y sus familias.

Concienciación y mentalización social del problema.



OBJETIVOS



Colaboración con la Administración.

Acción subsidiaria de la Administración en aquellos ámbitos no atendidos por ésta.

Acogida y apoyo a los familiares de los afectados

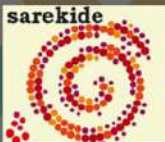
ALIANZAS



Federación Vasca de Asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual.



Confederación de Asociaciones de personas con Parálisis Cerebral.



Asociación de entidades de voluntariado de Getxo.



Fundación tutelar.



Coordinadora Vasca de representantes de personas con discapacidad.

FEVASPACE

Federación Vasca de Parálisis Cerebral.

ASPACE BIZKAIA

FECHAS IMPORTANTES

1978

Constitución

2008

Certificación en ISO
9001/2008 (Aspacelan)

1979

Apertura primer centro
(San Ignacio)

2013

Premio Cascabel de
Oro ONCE Euskadi

1982

Declaración de
Entidad Pública

2014

Declaración de
Interés Social

2008

Premio Utopía
Diputación Foral de
Bizkaia

2014

Renovación de la ISO
9001/2008 (Aspacelan)



ATENCIÓN A PERSONAS CON

Se trata de un servicio que proporciona información, asesoramiento y la coordinación necesaria y especializada, basada en un diagnóstico multiprofesional y de carácter biopsicosocial, sobre diagnóstico, orientación sobre tratamientos y recursos y apoyos existentes, para las personas con Parálisis Cerebral y tratamientos Afines y sus familias, construyendo con la persona afectada y su familia una hipótesis de mejora y diseñando el itinerario a realizar.

El servicio permite planificar los servicios de apoyo de la asociación desde una óptica multiprofesional: aportando conocimientos, criterios, protocolos... y una eficiente coordinación tanto con los restantes equipos profesionales de Aspace como con otros equipos de trabajo externos.

Puedes encontrarnos en:

C/ Julio Urquijo 12-14. 48014 Bilbao.

Tel: 944 41 47 21



PARÁLISIS CEREBRAL Y SUS FAMILIAS



Objetivos y principios

- Valorar y diagnosticar a la persona afectada y a su contexto desde una perspectiva global: diagnóstico psicofísico, comunicativo, educativo, social, etc.
- Colaborar y asesorar con cuantos recursos profesionales intervengan en la red de apoyo, tanto públicos como privados y ya sean éstos externos o internos, (Dirección de la entidad y resto de Servicios y Centros).
- Sensibilizar e implicar a cuantos grupos de interés pueda ser necesario.
- Propiciar criterio profesional para recomendar las pautas de intervención a seguir.
- Orientar y establecer mecanismos de seguimiento adecuados.

ATENCIÓN TEMPRANA Y

El Servicio de Atención Temprana de Aspace Bizkaia da respuesta a niños y niñas de edades comprendidas entre los 0 y 6 años. Está formado por un amplio conjunto de profesionales, conformando un equipo interdisciplinar.

Los servicios que ofrece son los siguientes:

Equipo de valoración, diagnóstico y orientación:
conformado por una Psicóloga, un Médico Rehabilitador y
una Trabajadora Social.

Equipo de Estimulación: conformado por Pedagogas-
logopedas.

Equipo de Fisioterapia: conformado por Fisioterapeutas
pediátricas.

Sala Multisensorial

El Servicio cuenta con una Sala Multisensorial o Espacio Snoezelen, que se utiliza como una herramienta más en los diferentes tipos de tratamientos.

Es un espacio habilitado para que los niños/as con algún tipo de discapacidad o riesgo de padecerla, puedan interactuar con el medio a través de la estimulación de sus sentidos.

La finalidad de los espacios multisensoriales es que los niños/as puedan estar expuestos a estímulos controlados que les permitan percibir diferentes sensaciones que ayuden a adquirir el aprendizaje por medio del descubrimiento.

En definitiva una Sala Multisensorial es un espacio que permite explorar, aprender, entender y comunicarse.

COORDINACIÓN EDUCATIVA

Seguimiento escolar

Todos los niños y niñas que forman parte del Servicio y se encuentren escolarizados o comiencen el proceso, estarían dentro del programa de “Seguimiento Escolar”. Dicho programa tiene por objetivo el facilitar la correcta inclusión escolar de los niños y niñas en la etapa de educación infantil. Para ello es esencial la coordinación con los profesionales que atienden a los niños y niñas en los centro escolares (Berritzegunes, consultores, profesores tutores, especialistas de apoyo educativo, pedagogos terapéuticos, logopedas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales).

Este seguimiento se realiza a través de visitas periódicas en los centros educativos estableciendo un calendario en función de las necesidades de los mismos. En estas reuniones se les da información y formación sobre lo que se está trabajando en Atención Temprana y viceversa: nos dan la información sobre la evolución y el trabajo del niño en el colegio.

El objetivo es conseguir que todos los profesionales que trabajan con el niño/a y su familia, lo realicen en la misma dirección, con unos objetivos comunes.

Grupo de padres

Animamos a los padres y madres a que participen en le Escuela de padres y madres de Aspace Bizkaia como una vía de aprendizaje y de bienestar.

Puedes encontrarnos en:
C/ Ibañez de Bilbao , 6 48001 Bilbao.
Tel.: 944 23 12 68



CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los centros educativos son servicios especializados y destinados a alumnado con Parálisis Cerebral y afines. Se trata de alumnado con necesidades de adaptaciones y apoyos significativos y generalizados.

En estos centros de educación especial se da una atención integral y de máxima calidad en todas las áreas educativas, habilitadoras, sociales, de salud y de atención y cuidados a las necesidades del alumnado en los diferentes niveles educativos, desde la etapa de infantil, pasando por la educación obligatoria y hasta la transición a la vida adulta, comprendiendo las edades desde los 3 años hasta los 21.

En nuestros centros, la atención educativa se sustenta en los principios de inclusión, de oferta de oportunidades, autodeterminación y normalización en todos los ámbitos de la vida.

Dadas las características de nuestro alumnado, las aulas de educación especial cuentan con Profesionales de Pedagogía Terapéutica (Profesor de Educación Especial o Pedagogía terapéutica) que realizan las adaptaciones curriculares para cada alumno y alumna y los especialistas de apoyo educativo que además de apoyar el trabajo del aula, atienden todas las necesidades asistenciales especiales que pueda requerir cada alumno o alumna.

A su vez este alumnado recibe una atención multidisciplinar en función de sus necesidades individuales desde los ámbitos logopédico, fisioterapéutico, terapia ocupacional y ortopédico.



El objetivo general de los centros educativos es “ofrecer respuestas adecuadas a las Necesidades Educativas Especiales de cada alumno/a con el fin de promover el desarrollo integral de todas sus potencialidades en los diferentes ámbitos que conforman su personalidad. Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos:

Potenciar y desarrollar las capacidades del/la alumn@ de una forma integral.

Potenciar y desarrollar las capacidades de autonomía.

Favorecer el desarrollo psicoafectivo del/la alumn@.

Capacitar al alumn@ para la realización de actividades relacionadas con la vida diaria.

Adquirir los conocimientos básicos que le sirvan para desenvolverse en el medio que le rodea.

Favorecer la integración social de l@s alumn@s.

En estos momentos Aspace Bizkaia cuenta con tres centros educativos de carácter privado concertado que atienden al alumnado en edad escolar derivado por el Berritzegune correspondiente a cada uno de estos centros:

Zabaloretxe Goikoa. katea - Loiu Etorbidea 18. 48190 Loiu. Tel.: 944 53 31 71

Elguero. Barrio Elguero S/N. 48510 Trapagaran. Tel.: 944 95 86 01

San Ignacio. Extremadura, 4. 48015 Bilbao. Tel.: 944 74 55 50



CENTROS DE DÍA DE ADULTOS

Los Centros de Día son servicios destinados a atender las necesidades de las personas adultas con Parálisis Cerebral que debido a su gran discapacidad no pueden acceder a un trabajo protegido o a un centro ocupacional. Se realizan actividades en base a un programa de desarrollo en tres áreas principales: *área de desarrollo personal, área social y área vocacional.*

Los objetivos de los Centros de Día son:

- . **Apoyar la integración en el medio social, evitando la institucionalización.**
- . **Continuar un proceso educativo ajustado a las necesidades de los usuarios.**
- . **Ofrecer ayuda en la adquisición de hábitos de autonomía personal.**
- . **Evitar, en la medida de lo posible, el riesgo de deterioros precoces.**
- . **Organizar actividades de ocio.**
- . **Apoyar, informar y asesorar a las familias.**



Actualmente contamos con tres centros de día de adultos:

Barakaldo. Larrasolo 11, bajo. 48902 Barakaldo. Tel.: 944 37 04 04
San Ignacio. Extremadura 10-12. 48015 Bilbao. Tel.: 944 75 90 08
Txurdinaga. Artazuriña 4, bajo 7. 48004 Bilbao. Tel.: 944 11 34 71



CENTRO OCUPACIONAL

Es un servicio destinado a personas adultas que disponen de un grado de autonomía personal que les permite a su vez realizar trabajos de una relativa complejidad. Estos tienen como objetivo la adaptación e integración social y laboral de la persona por medio del trabajo, a través de una metodología basada en la adaptación de los entornos y la enseñanza de estrategias que permitan a las personas con discapacidad una integración en el grupo con criterios de igualdad.

Nuestras acciones van encaminadas a satisfacer las necesidades y los intereses de las personas adultas con parálisis cerebral y afines, así como a desarrollar sus capacidades, facilitando la conexión entre lo aprendido y lo adquirido.

Se trata siempre de posibilitar el aprendizaje de nuevas habilidades ocupacionales y de desarrollo personal, así como la formación en los nuevos procesos implantados, a fin de facilitar el acceso al mercado normalizado, lo que constituye nuestro principal objetivo.



Puedes encontrarnos en:
Poligono Aurrera. Pab. 50-52. 48510 Trapagarán Tel.: 944 95 01 70
www.aspacebizkaia.com

RESIDENCIAS

La residencia es un servicio dirigido a adolescentes y/o adultos con Parálisis Cerebral y discapacidades afines para los que no es posible su atención familiar por diversos motivos, por lo que se hace necesario su ingreso en residencia a falta de soluciones menos restrictivas.

El objetivo del servicio es proporcionar la mayor calidad de vida, tanto a nivel asistencial como a nivel personal. La atención prestada se basa en el respeto a la persona residente y a sus derechos como tal.

Dicho objetivo se lleva a cabo a través de la prestación de los siguientes servicios: Servicio de Cuidados Personales Básicos, Servicio Médico Sanitario, Servicio de Tiempo Libre, Servicio de Dirección y Administración, Servicios Hosteleros, Servicios de Mantenimiento y Servicio de Recursos Humanos

Actualmente contamos con dos residencias:

Elguero. Barrio Elguero S/N. 48510 Trapagaran.

Tel.: 944 95 08 03

Landetxobasa Etxea. Atxurizubi 1. 48100 Mungia.

Tel.: 946 74 85 39



APOYO ESPECIALIZADO



Este servicio consiste en una atención directa a través de tratamientos individualizados en los ámbitos motor y comunicativo; fundamentalmente fisioterapia y apoyo a la comunicación y el desarrollo.

El objetivo es facilitar la inclusión educativa, social y laboral de las personas con parálisis cerebral y afines proporcionándoles los apoyos terapéuticos oportunos que incrementen su autonomía personal a lo largo de las distintas etapas de la vida.

OCIO Y TIEMPO LIBRE

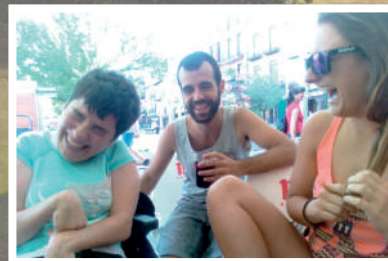
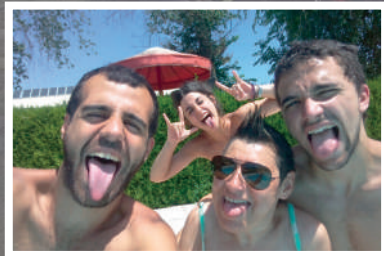
El objetivo del Servicio es mejorar la calidad de vida integral de nuestro colectivo a través de las actividades de ocio y contribuir de esta forma al progreso de una sociedad inclusiva y respetuosa con la diversidad.

Este objetivo se materializa en la realización de actividades orientadas a facilitar el disfrute de momentos de ocio y esparcimiento al colectivo de personas con parálisis cerebral.

Es un servicio con fin socializador y de respiro familiar. Se realizan colonias de verano, Navidad y Semana Santa, salidas de fin de semana, respiros familiares, etc...

Puedes encontrarnos en:

Tlfno.: 944 42 56 77



La finalidad de Aspace Bizkaia es promover que en Bizkaia todas y cada una de las personas con parálisis cerebral y afines, y sus familiares, puedan gozar, durante todo su ciclo vital, de una calidad de vida integral en condiciones de plena igualdad, participación y libre elección, así como contribuir al progreso de una sociedad inclusiva y respetuosa con la diversidad.

En el Plan Estratégico de Aspace-Bizkaia 2012-15 se recoge su Visión de futuro compartida, la Misión y los Valores o principios éticos que configuran y conforman la cultura de la entidad, mediante un proceso participativo de debate y reflexión conjunta.



La visión de futuro se define en relación a tres perspectivas:

Las
personas con
parálisis cerebral,
afines y sus familias,
sus entornos y la
sociedad.

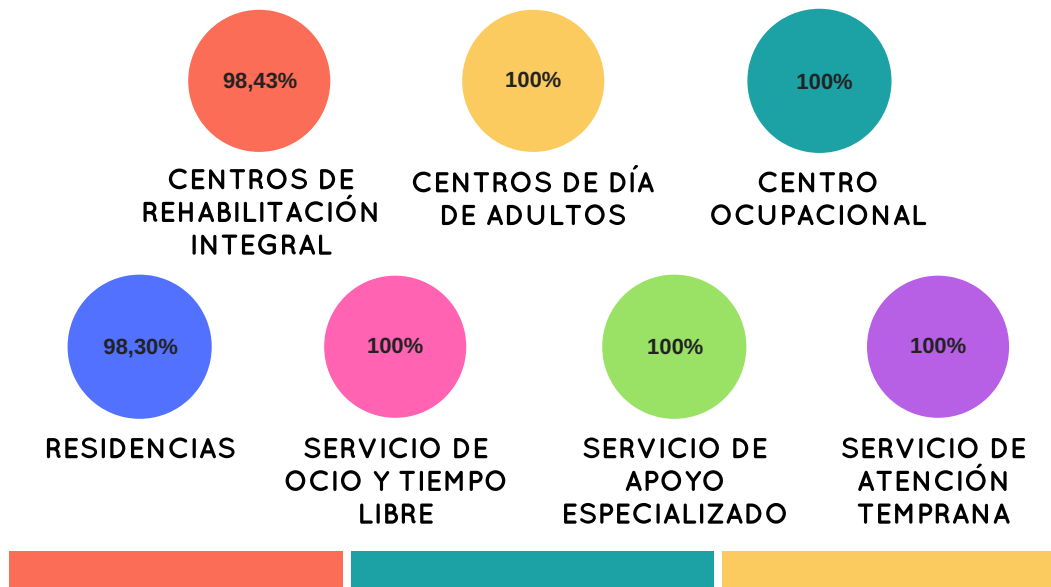
Los
servicios,
programas,
actividades, apoyos y
oportunidades.

La propia
organización.



MEDIOS PERSONALES

RATIOS DE ATENCIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS



PLANTILLA POR CATEGORÍAS 2016

CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORAS/ES	M	H
Gerente	1		1
Jefe de Taller	1		1
Responsable de Residencia	2	1	1
Responsable de Tiempo Libre	1		1
Trabajador Social	1	1	
Médico	1	1	
Psicólogo	1	1	
Secretaria de Dirección	1	1	
Responsable de Administración	1	1	
Responsable de Comunicación	1	1	
Administrativo	5	5	
Fisioterapeutas	14	14	
Logopedas	8	7	1
Profesores de Educación Especial y Pedagogos	19	19	
Educadores	24	19	5
Estimuladores Tempranos	4	4	
Terapeutas Ocupacionales	8	7	1
Contramaestres	2		2
Informático	1		1
Ordenanzas	1		1
Auxiliares de Terapia	39	37	2
Cuidadores de Residencia	73	68	5
Auxiliar de servicios	1	1	
Auxiliar Aula C.	16	16	
Ayudante Titulado	1		1
TOTAL TRABAJADORES	227	204	23

PERSONAS CONTRATADAS

AÑO 2016	MUJERES	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL
<i>Trabajadores con contrato indefinido</i>	125	12	60,35%	137
<i>Trabajadores con contrato eventual</i>	79	9	38,77%	88
<i>Trabajadores con discapacidad con contrato indefinido</i>	0	2	0,88%	2
TOTAL	204	23	100,00%	227

MEDIOS ECONÓMICOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN

2016

IMPORTE

%

FUENTES PÚBLICAS

8.052.521,56 €

92,87%

Diputación Foral de Bizkaia

5.817.475,70 €

67,09%

Gobierno Vasco

2.190.693,61 €

25,27%

Otras fuentes públicas

44.352,25 €

0,51%

FUENTES PRIVADAS

618.047,19 €

7,13%

TOTALES

8.670.568,75 €

100%



DENOMINACIÓN SUBCONTRATA	ACTIVIDAD	CENTROS DE ASPACE BIZKAIA DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	Nº PERSONAS	H	M	TIPO ENTIDAD
BIDAIDEAK CEE	Transporte	C.D. San Ignacio, C.D. Barakaldo, C.D. Txurdinaga, C.R.I. Zabaloetxe y Taller Ocupacional	22	19	3	Sin ánimo de Lucro
BILVELEVI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	Limpieza	C.D. Txurdinaga, C.R.I. Elguero, Residencia Elguero, Salcedillo y Taller Ocupacional.	3	0	3	Con ánimo de lucro
CAE-CENTRO DE AYUDA ESPECIALIZADA	Transporte	C.D. Txurdinaga, C.D. San Ignacio, C.R.I. Elguero, C.R.I. Zabaloetxe, C.R.I. San Ignacio y Taller Ocupacional.	33	24	9	Sin ánimo de Lucro
COCINA CENTRAL GOÑI, S.L.	Alimentación	C.D. Txurdinaga	1	0	1	Con ánimo de lucro
ENTREMANOS-ASOC.PROMOC.SOCIO LABORAL	Reparaciones y Conservación	Residencia Landetxobaso Etxea	1	1	0	Sin ánimo de Lucro
EUREKA BUS-MANUEL LOPEZ ADUNA	Transporte	C.D. San Ignacio, y C.R.I. Elguero	6	4	2	Con ánimo de lucro
EUREST EUSKADI, S.L.U.	Alimentación	C.D. San Ignacio, C.R.I. Zabaloetxe, C.R.I. Elguero, Residencia Elguero y Residencia Landetxobaso Etxea.	5	2	3	Con ánimo de lucro
LANTEGI BATUAK	Limpieza y Jardinería.	C.R.I. Elguero , Residencia Elguero, Residencia Landetxobaso Etxea, Servicios centrales y Atención Familias	23	13	10	Sin ánimo de Lucro
LAVANDERIAS CONDOR, S.L.	Lavandería	Residencia Landetxobaso Etxea	2	0	2	Con ánimo de lucro
UNION INTERNACIONAL DE LIMPIEZAS, S.A.	Limpieza	C.R.I. Zabaloetxe, C.D. Barakaldo, C.D. San Ignacio y Atención Temprana.	5	0	5	Con ánimo de lucro
TOTALES (Según datos facilitados por las Empresas Subcontratadas, la proporción H/M no ha variado sustancialmente en el periodo 2009-2016)			101	63	38	



MEDIOS ORGANIZATIVOS

En relación a los medios organizativos de que dispone Aspace Bizkaia para garantizar el cumplimiento de los fines estatutarios se informa en particular de los siguientes aspectos recogidos en el Convenio Colectivo de Aspace-Bizkaia (BOB 13/11/2013):

Las medidas de conciliación de la vida personal y laboral.

o Art. 25. Licencias y permisos. Que regulan entre otros los permisos por matrimonio, nacimiento, fallecimiento o enfermedad grave, traslados de domicilio, cumplimiento de deber público, consultas médicas, días de libre disposición, horas de conciliación familiar, licencia por maternidad, horas de lactancia, suspensión del contrato por paternidad, reducción jornada por guarda legal, etc.

o Art. 27. Excedencias. Que regulan tanto la excedencia voluntaria, por maternidad, formación, etc.

Organización de las actividades en los periodos vacacionales con el fin de garantizar la prestación del servicio:

o Art. 23 F) Jornada de trabajo. Residencia. Que establece la propuesta antes de comienzo de año de un calendario laboral consensuado entre Comité y Aspace Bizkaia que cubra la prestación durante todo el año del servicio.



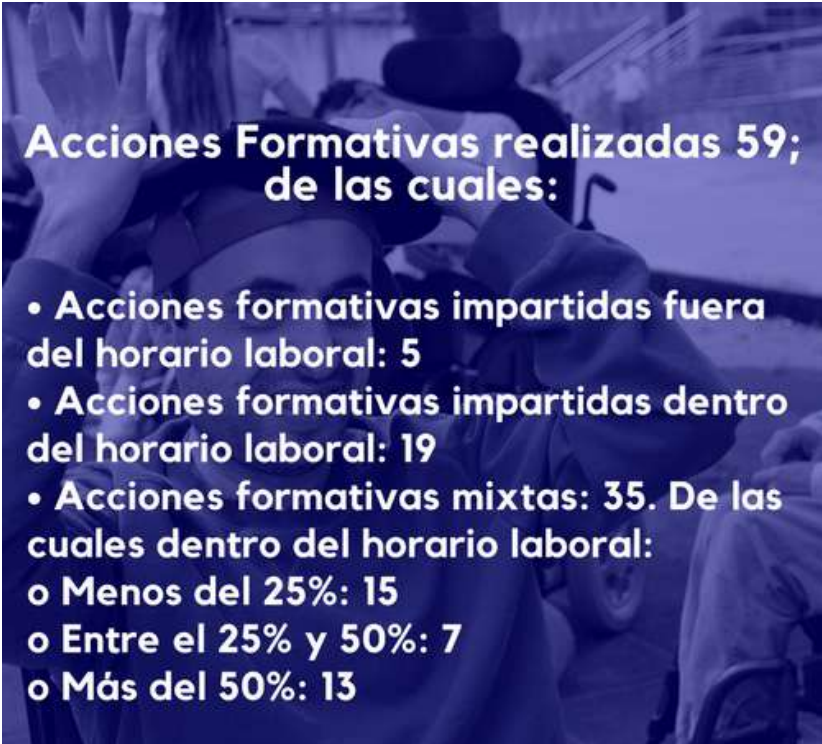
PERSONAL DE PLANTILLA QUE HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE FORMACIÓN (PLAZAS):

Nº de plazas de mujeres
trabajadoras que han realizado
formación:

295

Nº de plazas de hombres
trabajadores que han realizado
formación:

44



Acciones Formativas realizadas 59; de las cuales:

- **Acciones formativas impartidas fuera del horario laboral: 5**
- **Acciones formativas impartidas dentro del horario laboral: 19**
- **Acciones formativas mixtas: 35. De las cuales dentro del horario laboral:**
 - o **Menos del 25%: 15**
 - o **Entre el 25% y 50%: 7**
 - o **Más del 50%: 13**



JULIO URQUIJO 17, LONJA - 48014 BILBAO

TEL.: 94 441 47 21 FAX: 94 441 46 79

ASPACE@ASPACEBIZKAIA.ORG

WWW.ASPACEBIZKAIA.ORG



ASPACE BIZKAIA

